



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a los resultados de la valoración de los méritos profesionales para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y proceso selectivo mediante concurso, de una plaza vacante de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, incluida en la Oferta de empleo Público (OEP) extraordinaria de estabilización, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de mayo de 2022.

Vista la documentación obrante en el expediente (acta definitiva de baremación, la jubilación de D.ª M.ª Carmen Manrique Rullo y la renuncia de D.ª Estefanía Fernández Alejo), en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, RBRL, y cláusula 11 de las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de diciembre de 2022 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n.º 248, de 30 de diciembre de 2022),

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Aprobar la relación de personas que han superado el proceso selectivo, por el orden de puntuación que sigue a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL
Jaime Jimeno García	***6491**	9,00

**SEGUNDO.** Aceptar la propuesta formulada por el Tribunal calificador y proponer para su nombramiento como personal laboral fijo, en correspondencia con el número de plazas de Auxiliar Administrativo a cubrir a:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL
Jaime Jimeno García	***6491**	9,00

**TERCERO.** Requerir a las/os aspirantes propuestas/os para su nombramiento como personal laboral fijo para que en el plazo de veinte días hábiles computados desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de esta relación de aprobados presenten en el registro electrónico del Ayuntamiento la documentación prevista en la base 10.1.

**CUARTO.** Publicar anuncio con el contenido del presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

**QUINTO.** Dar cuenta de este Decreto al Servicio de Intervención, al de Empleo y al de Personal, así como al pleno municipal, en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos. Villafranca de los Caballeros, 10 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-4436